

RESOLUCION 01048 07 MAYO 2014  
 EXENTA 6D/Nº

**MATERIA: AUTORIZA PAGO BONO ATENCION DE SALUD**

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL Nº1/05; D.S. Nº 46 del 14 de marzo de 2014, las facultades que me confieren la Resolución Nº 1.274/98 sobre Delegación de Facultades del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/Nº 837 del 24 de abril de 2014 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/Nº 1937/2011 y Resolución Nº 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución Nº 55/92 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Nota Interna Nº 34 de Sucursal Los Andes, que envía solicitud de autorización pago de Bonos Nº de ingreso 128.
- 2.- Que por tratarse de documento valorado NOMINATIVO, la Normativa vigente establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.
- 3.- La solicitud del Prestador Sociedad Médica y de Inversiones Guajardo-Aguilera Limitada R.U.T. Nº 76.179.780-8 y los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal para que se autorice pago de BAS cobrados fuera de plazo a través de Sobre Nº 708278147, dicto lo siguiente:

**RESUELVO:**

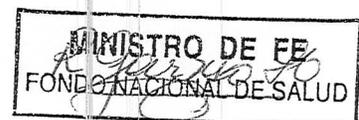
- 1.- Se Autoriza el pago Bonos de Atención de Salud "BAS" Folios Nros: 254143035-254143215-254143333-306214001-306214223 (Total 5 BAS, 5 Prest.), por un monto total de \$ 88.300.-
- 2.- El prestador deberá presentar en la Sucursal Bancaria correspondiente, dentro del Sobre, la presente Resolución con él (o) los BAS autorizados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.  
 "POR ORDEN DEL DIRECTOR"



MIRTHA ROBLES MELO  
 DIRECTORA ZONAL(S) FONASA CENTRO NORTE

M.R.M./AEM/aem  
 DISTRIBUCION:  
 INTERESADO Fon : 2345353 (34)  
 UNIDAD CONTROL DE PRESTACIONES (2)  
 SUBDEPTO. DE PROGRAMACION FINANCIERA  
 OFICINA DE PARTES (Afecta artículo 7º letra g, ley 20.285)



OBSERVACIÓN: Todas las ordenes de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas (fecha de atención y firma del prestador, según corresponda) antes de ser presentados a cobro.